1º, a las categorías que ocupen los maestros de estas últimas de igual título y antigüedad.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.–

P. N. Arata

[signature]

Sesión 40.–

Día 17 de Mayo de 1913.–

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Mayo del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren, y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Pre=

sidente, declaró abierta la sesión.
Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

13.987 B/912 1º.- Aprobar las resoluciones que autorizaron el gasto, cuyo importe cobra la casa Jacobo Peuser.-
2º.- Ordenar el pago de la suma de ciento sesenta y dos pesos con ochenta centavos m/n ($162.80 m/n); a que asciende, debiendo imputarse el gasto al Inciso 12-Item 28 del Presupuesto de 1912 (Ley 9082) "Recursos del Consejo".-

3920 I Desestimar el pedido de liquidación del sueldo de vacaciones que hace el subreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Caballería, don Adolfo M. Junge, por haber prestado solo seis días de servicios antes de comenzar aquellas, y ordenar el Archivo de este expediente.-

3236 I 1º.- Tener por separados del servicio, a los peones de la cuadrilla de desinfección, Tomás García, José Meitin, José García

y Francisco Alonso, por haber renunciado con fecha 28 de Febrero último, y designar en su reemplazo á Camilo García, Benito Besada, José Iglesias y Francisco Sánchez, con antigüedad del 1º de Marzo p.pdo, fecha en que prestan sus servicios.–

2º.– Autorizar a la Inspección Médica Escolar para que en lo sucesivo provea estos cargos directamente.–

812 C. Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela nº 49, cuyo importe de ciento cincuenta pesos m/n ($ 150. m/n) se imputará al Inciso 14- Item 2 del Presupuesto General de 1912.–

14.742 S/911. 1º.– Tener por recibido el edificio sito en la calle Sud-América nº 926, de conformidad con las constancias del acta agregada a este expediente, y arrendado a la Sociedad Anónima "Hecto" para el funcionamiento en el de una escuela.–

2º.– Autorizar a la Presidencia para que disponga lo necesario a fin de que se instale en la

casa alquilada una escuela o se traslade a la misma alguna de las del Distrito respectivo, si así fuese más conveniente.-

3º.- Ordenar a Contaduría practique la liquidación correspondiente, por los alquileres devengados a contar desde la fecha en que se entregó la casa.-

4º.- Ordenar, así mismo, el desglose de las fojas indebidamente agregadas a este expediente, relativas a la gestión iniciada por el director de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12º, para que se construyan mingitorios en el edificio de la misma.-

4302 P. 1º.- Aceptar el presupuesto presentado por la Penitenciaría Nacional para la impresión de las 50.000 planillas de resúmenes con destino a la Inspección General de Provincias.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Penitenciaría la suma de ciento veinte y ocho pesos con catorce centavos m/n ($ 128.14 m/n), importe del expresado presupuesto, debiendo im=

putarse el gasto al Inciso 14 Item
2 del Presupuesto de 1912.—

5373 | I | Autorizar a la Oficina de
Suministros para adquirir
con destino a la Inspección General
de Contabilidad, de la casa
Donnell y Palmer, y al precio de
licitación o sea al de cincuenta
y cuatro pesos m/n ($54 m/n) cada
uno, dos escritorios, debiendo imputarse
el importe total de los
mismos, como lo indica Contaduría.—

5168 | F | Aprobar la clausura de las escuelas
n.° 6 y 7 de Angostura y Bouvier
(Formosa), ordenada con fecha
22 de Abril p. pdo por el Encargado
Escolar de la localidad Señorita
las Facio, con motivo de la inundación
producida en dichos
parajes a consecuencia del
desborde del Río Paraguay.—

2377 | 7° | Aceptar la renuncia presentada
por la maestra de la escuela
n.° 5 del C. Escolar 7° doña Delia
H. Campi de García Rey.—

11.530 | S/912 | Hacer constar que el contrato
de locación aprobado por resolución
de 17 de Abril p. pdo es para la
escuela nacional n.° 29 de la provincia
de Salta y n.° 55 como por
error se dice en la resolución

citada.-

— — — — 1º.- Acordar al Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura Sr Rodolfo Guiñazú, para que se traslade a La Plata para informar sobre las reparaciones necesarias a efectuarse en el edificio de la Escuela Normal de dicha localidad, las siguientes ordenes pasajes:

Constitución a La Plata _ F.C.S.

La Plata a Constitución .. " "

2º.- Librar orden de pago a favor del mismo por la suma de diez pesos m/n ($ 10.00 m/n), por un día que durará su comisión, en concepto de viático.-

3º.- Imputar las ordenes de pasajes y viático acordados, al Inciso 11- Item 206 del Presupuesto de 1912 (Ley 9076).-

— — — — Agradecer por nota el ofrecimiento, de la realización del festival que se menciona y reservese hasta mejor oportunidad.-

— — — — — Aceptar la renuncia que eleva la Ayudante de la segunda Sala Cuna del Patronato de la Infancia, Sta Elvira Italiani y nombrar en su reemplazo a la Sta María Luisa Zambrano.-

— — — — Pasar a informe de la Oficina de Suministros y Contaduría el presente pedido y fecho a estudio de la Comisión de Hacienda.—

23 H H — 8 — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de San Justo (Santa-Fé) para que permita que los profesores y alumnos de esa escuela, delegados a los festejos del Centenario de la batalla de San Lorenzo, puedan concurrir a dicha fiesta, durante los días 20 y 21, siempre que todo esto no irrogue gastos al H. Consejo.—

— — — — Recordar al Sr. Arquitecto Asesor don Cárlos A. Algelt, la orden relativa a la inspección del edificio ocupado por la escuela Normal de La Plata, que le fué dada oportunamente, recomendándole se sirva cumplirla a la brevedad posible.—

— — — — — Manifestar a la Dirección General de Escuelas de Córdoba, que el Consejo Nacional de Educación en razón de haber llegado recien en su conocimiento el contenido de su nota de 7 del corriente, lamenta no haber podido enviar una delegación que lo represente en el homenaje que el Consejo de Educación de esa Provincia debió tributar el 14

del actual, al distinguido edu-
cacionista, profesor Sr Adol-
fo Van Gelderen, con motivo de
cumplir sesenta años en el ejer-
cicio del magisterio.—

1945 S. Conceder seis meses de licencia
sin goce de sueldo, a contar desde
el 1º de Mayo corriente, a la profe-
sora de Música de la escuela Nor-
mal de Mercedes (San Luis), Sta Ro-
sario Betbeder y designar para
reemplazarla por igual tiempo
a la Sta Corina Ramallo, con
cargo de registrar su título en la
oficina de Estadística de este
Consejo.—

5248 I Nombrar Encargado Escolar
titular de Candelaria (Misio-
nes), al Sr Cayetano Resoagli
en reemplazo del Sr Emilio A.
Errecaborde que renunció.—

4485 4º 1º.— Aceptar la renuncia in-
terpuesta por la maestra de la
escuela nº 6 del Consejo Escolar
4º, Sta Celma S. Olivio.—

2º.— Manifestar al Consejo
mencionado que no es posible
tomar en consideración la
terna propuesta para el nom-
bramiento de reemplazante
por haber sido designado pa-
ra el cargo el maestro en disponibi-

lidad Sr. Salomón D'Agrillo.-

4988 | C. | Aceptar la renuncia presentada por el maestro a cargo de la dirección de la escuela nacional n. 46 de la provincia de Jujuy, don Manuel M. Torres.-

5531 | C | 1°.- Clausurar la escuela de Pilcomayo (Colonia Clorinda Formosa) por haberse inundado dicho pueblo a consecuencia del desborde del Rio Pilcomayo.-

2°.- Ordenar al director de la escuela aludida, adopte las medidas que crea conveniente tendientes a salvar y asegurar el material de enseñanza.-

1672 | C. | Nombrar suplente del Ayudante de segunda del Gabinete Psicología Experimental anexo a la escuela Normal de Profesores de la Capital, Sr. Alfredo Padilla, hasta tanto el mismo tome posesión de su puesto, al Sr. José Cárlos Astolfi propuesto por la respectiva dirección.-

11.959 | 12/911. | 1°.- Aprobar la resolución de la Presidencia, de fecha 19 de Octubre de 1911, y corriente a fojas 10.-

2°.- Aprobar, así mismo, la precedente liquidación practicada por Contaduría y ordenar el pago de su importe ciento diez pesos m/n

($110.00 m/n) a favor de la casa viuda de Ninot, con la imputación indicada.-

6803 8/908 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, y ordenar el pago de su importe, o sea la suma de dos mil quinientos tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, en la forma indicada a fojas 191 vta e imputación dada.-

2º.- Dirigir oficio al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva disponer la entrega al Sr. Deluigi, por intermedio de la sucursal de San Luis, de la cantidad de un mil pesos m/n ($1.000. m/n), en cédulas hipotecarias de la serie K, depositadas por el expresado señor Carlos Deluigi, en dicha sucursal, por concepto del 5% exigido como garantía del fiel cumplimiento del contrato de edificación para la escuela de General Rodriguez.

1157 3. 1º.- Disponer que el Sub-Inspector Warnes de la Dirección General de Arquitectura, se traslade a Santa Rosa de Toay, a los fines indicados en la última parte de la nota del director de la Escuela Normal de dicha locali

dad.-

2°.- Entregar al mismo Sub Inspector las ordenes de pasajes y la cantidad de cincuenta pesos m/n ($50.m/n) en calidad de viático, a que se refiere el informe de la Dirección de Arquitectura de fojas 2 vta, con la imputación expresada por Contaduría.-

2307.- C. 1°.- Modificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 14 del actual, en el sentido de que se nombra profesora de Dibujo para el departamento de Aplicación (una cátedra) de la Escuela Normal n° 5 de la Capital, con caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Sta Elena Ruiz, en lugar de la Sta Victoria M. Zuesta, debiendo imputarse los sueldos de aquella a los sobrantes del Presupuesto del año p. pdo.-

2°.- Nombrar profesora de Dibujo para la escuela n° 3 del C. Escolar 9° a la Sta Victoria M. Questa, en reemplazo de la Sta Elena Ruiz, cuyo nombramiento para esta escuela queda sin efecto.-

2268 O. Acordar el permiso solicitado por la Sta María Inés Palacios,

para continuar sus estudios como alumna regular de la Escuela Normal N.º 4 de Rosario de Santa-Fé.-

5814 D Nombrar en comisión, Inspector de Edificios en Provincias y Territorios, de la Dirección General de Arquitectura, al Señor Julio C. Aldunate.-

1355 S Acceder, en mérito de la causal invocada, la permuta de cargos, solicitada por la Sra Virtudes Monteros de Paez y Sta Sara Isabel Sáa, que desempeñan respectivamente una dirección de grado y la ayudantía del Gabinete de Física más un puesto de Auxiliar de Secretaría, en la Escuela Normal Regional de San Luis.-

1715 C. Conceder la admisión en el cuarto año Normal a la Señora Bienvenida Moreyra de Torrales, que en el año 1906 egresó del tercer año normal a condición de rendir el exámen complementario y llenar los requisitos que indica la Inspección General.-

1578 S Hacer saber a la señora Mercedes S. de Rosquellas, Vice-directora de la escuela Normal de San

Juan, por vía de apercibimiento, que su reclamación acusa, no solo falta de disciplina, sino un lamentable desconocimiento de sus más elementales deberes.-

— — — — Nombrar maestros para las escuelas de la Capital que a continuación se indica a las siguientes personas:

2619 | 14°. Stas Matilde Malvigne Besio y María Teresa Malvigne Besio, para la escuela nº 25 del C. Escolar 14° en caracter de interinas.-

5685 | 5° Sta María D. Lafont para la escuela nº 12 del C. E. 5°, en reemplazo de la Sta Teresa H. Parra cuya renuncia se acepta.-

5043 | 12° Sta Máxima Mercado, M.N, para la escuela nº 29 del C. Escolar 12°, en reemplazo de la Señora Adelina Cabrera de Lamónaco a quien se traslada a la escuela nº 14 del mismo Consejo.-

4998 | 12° Sta Soledad E. Pariente, M.N, para la escuela nº 20 del C. Escolar 12°, en reemplazo de la Sta Martina Vidal Luna, cuya renuncia se acepta.-

4848 | 6° Stas Laura Pizarro y Francisca Romero, M.N, para la escuela nº 17 del C. Escolar 6°.-

4687	13°	Aprobar los servicios prestados, en la escuela n.° 7 del 13°, desde principios del curso por el Sr. Joaquín Chavarría, como suplente del Sr. Francisco Villacorta, y nombrar en reemplazo de éste último cuya renuncia se acepta, al Sr. Ramón Avila, maestro normal.-
3579	6°	Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n.° 3 del C. Escolar 6°, Sta María Mendoza, aprobando los servicios prestados por la suplente Sta Ernestina Pelaborde, y nombrar en reemplazo de la Sta Mendoza, a la M. N. Sta Dominga Felisa Lamas.-
— —	——	Felicitar al Inspector de Música don Leopoldo Corretger por la correcta intervención que ha tomado en los festejos del Primer Centenario del Himno Nacional Argentino.—
— — — —	—	Manifestar a Tesorería que debe continuar haciendo efectivas todas las ordenes de pago que actualmente tenga en su poder.-
15.146	10/9/12	1°.- Aceptar en arrendamiento la casa ofrecida por el Señor Miguel Mauro, lindera de la

ocupada por la escuela n° 20 del C. Escolar 10° en las condiciones indicadas en el informe de la Comisión <u>ad-hoc</u> de fs 5 vta y 6 y mediante el alquiler mensual de ciento veinte pesos m/n ($120.00 m/n), debiendo fijarse como término del contrato, el mismo establecido para el de la calle Blandengues es decir, hasta el 1° de Marzo de 1915.-

2°.- Pasar el expediente al Señor Abogado Asesor, a sus efectos.-

3°.- Comunicar esta resolución al C. Escolar 10°.-

8652 C/912 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, relativa al saldo de la Subvención Nacional correspondiente a la Provincia de Córdoba, asignada por el Presupuesto del año 1912, para el fomento de la instrucción primaria.-

2°.- Ordenar el pago de su importe, o sea la suma de ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos m/nacional ($157.171.48 m/n) a favor del Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba, con las imputaciones indicadas por

Contaduría.–

12.879 3/912 1°.– Mantener la escuela n°19 del C. Escolar 12° en su actual ubicación.–

2°.– Autorizar el gasto de doscientos pesos m/n ($200 m/n) en que se calcula el importe de las reparaciones necesarias en las casillas que existen en el terreno de propiedad del H. Consejo, sito en las calles San Julián y Argerich, a fin de instalar allí una nueva escuela.–

3°.– Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.–

4663 C. 1°. Autorizar a la Oficina de Suministros para que haga construir, con destino a la Contaduría, en el Taller de Refacciones, el mueble solicitado, como así mismo, para que adquiera la madera necesaria al efecto, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa A. Crestin y Cía, cuyo importe de ciento ochenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($187.80 m/n) se imputará en la forma indicada.–

667 P. Aprobar la cuenta presentada por el Escribano Público, don Manuel Pasel, importe de honorarios y gastos correspondientes a escrituras que detalla la misma.

2°.- Ordenar la liquidación y pago de la suma de trescientos diez pesos m/n ($310.00 m/n), importe de la expresada cuenta, la que se imputará como lo indica Contaduría.-

3258 C. Autorizar la ejecución de las obras de reparación proyectados en el edificio ocupado por la escuela nº 95 de la Provincia de Catamarca, de acuerdo con el presupuesto presentado, y cuyo importe de setenta y cinco pesos m/n ($75.00 m/n) se imputará como lo indica Contaduría.-

4349 C. 1°.- Mandar pagar a favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de ciento ochenta y siete pesos con setenta y seis centavos m/n ($187.76 m/n), que le corresponde por saldo de la Subvención Nacional que le acordó el Presupuesto de 1912.-

4467 I. 1°.- Acordar la suma de un mil ciento cuarenta y seis pesos

con setenta y cinco centavos m/n (₰1.146.75 m/n), a la Inspección Administrativa de las Escuelas de Niños Débiles, para que abone el importe de los artículos de consumo suministrados a dichas escuelas durante el mes de Marzo ppdo, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

2°.- Ordenar su liquidación y pago, con la imputación indicada por Contaduría.-

5488 A. Ordenar se entregue al Arquitecto-Asesor, señor Altgelt con cargo de rendir cuenta, la suma de doscientos setenta y cinco pesos m/n (₰275. m/n), a fin de que abone a la casa Bielman y Hotties el importe de la mampara colocada en la escuela Florencio Varela, con la imputación indicada.

2180 10/9 12 1°.- Aceptar la renovación del contrato relativo al arrendamiento de la casa calle Charcas n° 3460, ocupada por la escuela n° 5 del C. Escolar 10°, mediante el alquiler mensual de setecientos pesos m/n (₰700. m/n), a contar desde la fecha en que venció el anterior contrato, por el término de cuatro años, con opción de parte del H. Consejo a uno o dos años

más, y siempre que el propietario de dicha casa ejecute por su exclusiva cuenta las obras indicadas por la Comisión ad-hoc a fojas 8.-

2°.- Pasar el expediente al señor Abogado Asesor a sus efectos.-

6012 D. Dirigir nota a la Comisión de Señoras Cooperadoras Salesianas, agradeciéndole su adhesión, a las fiestas conmemorativas, del primer Centenario del Himno Nacional, y felicitándola por la corrección con que actuaron los alumnos de sus escuelas.-

— — — —. Hacer saber en respuesta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que éste Consejo se preocupa en la actualidad de arbitrar la forma que más convenga a los intereses escolares no solo para poder depositar mensualmente a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, los descuentos aplicados en los haberes del personal dependiente de esta Repartición, conforme a lo dispuesto en la Ley 4349, así como también todo lo adeudado en tal concepto desde la Administración anterior.-

3947 O. Suspender en sus efectos, hasta

el año próximo, la resolución dictada en Marzo 5 del corriente, y por la cual se dispone que en aquellas localidades de los Territorios que carezcan de librerías o negocios que expendan libros y útiles escolares, se haga la provisión a las escuelas de acuerdo con la inscripción total de alumnos, etc.-

3764 2°.- 1°.- Aceptar la propuesta presentada por don Miguel Quaglio, relativa a las obras de reparación a efectuarse en los edificios escolares correspondientes al C. Escolar 2°, y por la cual se compromete a realizarlas por la suma de dos mil cincuenta y seis pesos m/n ($ 2.056. m/n).-

2°.- Pasar el expediente al Abogado Asesor a fin de que formalice el contrato respectivo.-

11.880 Me/912 Modificar el artículo 4° de la resolución dictada a fojas 397 del presente expediente, en el sentido de que "las adquisiciones que realice la Oficina de Suministros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de dicha resolución, se imputen provisionalmente, al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto, o al que

correspondiese en el nuevo a
sancionarse, con igual leyen=
da.-

3879 8. 1º.- Autorizar a la Oficina de Es=
tadística para que, con destino
al Consejo General de Educación
de la Provincia de Salta, ordene la
impresión de los 200 registros de
asistencia diaria solicitados,
iguales a los que se enviaron en
1910 y 1911, y al precio de la última
licitación, debiendo ser remi=
tidos por intermedio de la Ofici=
na de Suministros.-

2º.- Ordenar a Contaduría
cargue oportunamente el impor=
te de los expresados registros a
la subvención de dicha Provin=
cia.-

2190 7/912 1º.- Aceptar el comprobante
agregado a fojas 26, y aprobar
la presente rendición de cuen=
tas que por la suma de tres=
cientos treinta y seis pesos con
cincuenta centavos m/n ($ 336.50),
eleva el Inspector de Ejercicios
Físicos.-

2º.- Hacer saber a dicho Ins=
pector que en lo sucesivo debe
acompañar los comprobantes
de acuerdo con lo estableci=
do al respecto por disposi=

ciones reglamentarias vigentes, como así mismo, que debe solicitar previamente la ampliación de las sumas acordadas, si la asignada por un fin dado resultare insuficiente. —

2010 | 10º | Autorizar al C. Escolar 10º, para que de su fondo de matrículas, y hasta tanto se sancione el Presupuesto General de Gastos, abone la subvención de setenta pesos m/n ($ 70. m/n), mensual, para casa al director de la escuela nº 20 del expresado C. Escolar. -

3464 | C. | Aprobar las rendiciones de cuentas elevada por los Consejos Escolares de la Capital, y correspondiente al mes de Febrero p.pdo, con excepción de la del C. Escolar 6º, que debe explicar, previamente, el gasto observado en el informe de la Inspección General de Contabilidad. -

4979 | C. | Aprobar las rendiciones de cuentas elevada por los C. Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Marzo p.pdo, que no hayan dado lugar a observaciones, y las de los demás, una vez subsanadas las deficiencias o re-

paraciones que les formula en su informe la Inspección General de Contabilidad.-

— — — Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que a continuación se mencionan presentadas por:

2297 I. El Inspector General Territorios Sr. Raúl B. Díaz, por la suma de ciento treinta pesos m/n ($130 m/n) por gastos de correspondencia y correspondiente al mes de Febrero p. pdo.-

772 I El Inspector General de Provincias Dr. Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos m/n ($300. m/n) por gastos de correspondencia y correspondiente al mes de Noviembre último.-

3269 M. El Mayordomo de la Repartición por la suma novecientos setenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos m/n ($974.95 m/n), por gastos de Secretaría y Oficinas, correspondiente al mes de Febrero p. pdo con un saldo a favor del H. Consejo de doscientos diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($218.75 m/n).-

3321 C. El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre

Rios Sr. Fermín Uzin por la suma de un mil sesenta y ocho pesos con setenta y tres centavos m/n ($ 1.068.73 m/n) con un saldo devuelto a Tesorería de trescientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 380.65 m/n), por gastos de Visitadores correspondientes al 4° trimestre del año 1912.-

5176 C. El C. Escolar 8°, por la suma de cuatrocientos cincuenta y un pesos m/n ($ 451 m/n), con un saldo a favor del H. Consejo de ocho pesos con quince centavos moneda nacional ($ 8.15 m/n), por gastos de eventuales, efectuados por las escuelas de ese Consejo correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p. pdo.-

5119 C El Jefe de la Oficina de Decorado e Ilustración Escolar por la suma de quinientos noventa y nueve pesos con setenta y siete centavos m/n ($ 599.77 m/n), con un saldo de veintitres centavos m/n ($ 0.23 m/n) a favor del H. Consejo, por gastos de eventuales, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

4963 C El C. Escolar 8°, por la suma

de cuatrocientos diez pesos con diez centavos m/n ($410.10 m/n) con un saldo a favor del H. Consejo de veintisiete pesos con setenta y cinco centavos m/n ($27.75 m/n), por gastos de Eventuales, efectuado por las escuelas de ese Consejo, correspondiente a los meses, de Marzo, Abril y Mayo del año p.pdo.-

1058 | I | El Inspector General de Territorios Sr Raúl B. Díaz, por la suma de ciento treinta pesos m/n ($130.00 m/n) por gastos de correspondencia, correspondientes al mes de Enero p.pdo.-

1956 | C. | Aprobar las rendiciones de cuenta elevada por los Consejos Escolares de la Capital correspondiente al mes de Enero p.pdo, debiendo previamente exigirse al 4º, haga visar con el Vocal Interventor los comprobantes respectivos.-

12.936 | M/912 | Aprobar el balance de Caja del mes de Octubre del año p.pdo, que eleva el Encargado Escolar de Posadas (Misiones) que arroja un saldo a favor del H. Consejo de Quinientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos m/n ($553.49 m/n).-

— — — | — — | 1º.- Dejar sin efecto el nom

bramiento de maestra de grado de la escuela normal de profesoras n° 1 de la Capital, hecho a favor de la Sta Josefa Garostiaga de García con fecha 26 de Abril p. pdo por no haberse presentado la misma a ocupar el puesto.–

2°.– Nombrar en su reemplazo con caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la actual Auxiliar de la misma escuela la Sta Josefina Rochaise; y en lugar de esta, en el puesto de Auxiliar, a la Sta Juana Ruth García, que ya desempeña otro cargo igual en el establecimiento.

– – —— Nombrar en caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo para las escuelas Normales que a continuación se indican el siguiente personal:

962 P. Profesores de Música (dos cátedras) para la escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay, a la Sta Emma L. Torres, y Sr César Rodriguez, con una cátedra cada uno, en reemplazo de la Sra María Castaños Vivanco de Sosa del Valle, cuya renuncia se acepta con antiguedad del 1° de Marzo p. pdo.–

1684 P Maestra de grado de la escuela

normal Rural de Santa Rosa de
Toay a la M.N. Rural Sta Berta Are-
valo Ferrer, en reemplazo de la Sta
María Sabina Figueroa cuya re-
nuncia se acepta con antigüedad
al 27 de Marzo p. pdo.-

1663 B Maestra de grado de la escuela
Normal de Tandil a la M.N. Sta
María Ortega, en reemplazo de la
Sta Arminda S Pereyra, cuya re-
nuncia se acepta con antiguedad
al 1º de Abril p. pdo, y aprobar la de-
signación provisoria del Señor
Juan J. Gatti, efectuada por la
dirección de la escuela, para sus-
tituir a la recurrente desde el 2
de Abril p. pdo, hasta la fecha en que
sea nombrada la titular.-

973 E. Ayudante de E. Físicos y dos
ayudantias de Gabinetes para
la escuela Normal de Victoria
a la Sta Josefina Lambert y
Alberto Hernández respec-
tivamente, con antiguedad
al 1º de Marzo p. pdo.-

1903 B Maestra de grado de la es-
cuela Normal Mixta de Merce-
des (Buenos Aires) a la M.N. Sta
María Antonia Campi; en reem-
plazo de la Sra Blanca Parody
de Solari cuya renuncia se acep-
ta con antiguedad al 1º de

Abril p. pdo. –

1798 | B | Maestro de grado de la escuela Normal de Quilmes al M. N. Sñ Adolfo Bazán, en reemplazo del Sñ Luis A. Telliza cuya renuncia se acepta con antigüedad al 5 de Abril p. pdo.

2114 | M. | Profesores de Matemáticas, Física y Química, de la escuela Normal Rural de Posadas, a los P. N. Sñs Blas V. Franco para la de Matemáticas y Exequiel F. Leiva para la de Física y Química en reemplazo del Sñ Andrés F. Bianchi cuya renuncia se acepta con antigüedad al 21 de Abril p. pdo. –

389 | B | 1º.- Profesores de Historia y Geografía y Trabajo Manual de la escuela Normal Mixta de Pergamino, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo, a los Sñs Ernesto Palavecino de Historia y Geografía, y José A. Torres de Trabajo Manual, en reemplazo del Fermín González que falleció. –

2º.- Nombrar maestro de grado en reemplazo del Sñ Ernesto Palavecino que pasa a otro puesto, a la Sta Emilia Crespo. –

3875 | C/911. | 1º.- Prorrogar sin goce de suel=

do, hasta el 30 de Noviembre pró=
ximo, la licencia que desde 1910
viene gozando la directora del Jar=
dín de Infantes y profesora de
Castellano de la escuela normal
n.º 3 Sta Custodia Zuloaga, quien
está al frente de un establecimien=
to análogo en la provincia de
Mendoza, haciéndole saber a la
misma que dada esa situación
irregular en que se encuentra, ven=
cida esta prorroga, deberá optar
en definitiva por uno u otro
puesto.-

2º.- Continuar como suplentes
de la Sta Zuloaga, las Stas Clorin=
da Araya y María Luisa Raices,
respectivamente

57 C/911. Pasar este expediente a estu=
dio de la Comisión de Hacienda.

4671 K Reconocer como nuevo propieta=
rio de la casa que ocupa la escue=
la n.º 7 del C. Escolar 9º sita en la ca=
lle Juncal 2961 al Sr Alejandro J.
Kuhn y ordenar a Contaduría li=
quide a su nombre los alquile=
res que la misma devenga, y a
contar desde el 1º de Abril del co=
rriente año.-

4002 R. Acceder a lo solicitado por el Sr
Jefe del Regimiento 11 de Infante=
ría de linea Teniente Coronel

Cárlos Rivas, para que se le provea de un ejemplar de cada uno de los seis retratos de próceres argentinos, y ordenar la provisión respectiva, por quien corresponda.

3977 I Reservar este expediente por el que el Sr. Luis Catren solicita el goce de sueldo, en el puesto ad-honorem, que actualmente desempeña, en la Inspección Médica Escolar, hasta tanto se sancione el nuevo Presupuesto.-

801 C Dirigir nota al Presidente del C. Escolar 12°, pidiéndole se sirva informar si no existe en el radio en que se encuentra ubicada la casa en que funciona la escuela n. 4 de su jurisdicción, otra adecuada, que pudiese alquilarse a fin de trasladar dicha escuela.-

15.242 D/912 Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Técnico de la Dirección General de Arquitectura Sr. E. M. del Pino y mandarle pagar la suma de cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos m/n ($56.40%), como excedente de lo entregado a dicho Inspector.-

6227 S/911. Elevar con oficio este expediente al Ministerio de Justicia e

T. Pública de la Nación, a fin de que, si lo considera procedente ordene el pago del referido crédito, con los fondos que se solicitaron, oportunamente, al H. Congreso, según lo informa la Sección de Contabilidad del expresado Ministerio, a fojas 2.-

568 | D/911 | No hacer lugar a lo reclamado en este expediente por el Sr. Pedro Delgado, pues no es ante el H. Consejo, que tiene que entablar sus gestiones sinó ante la propietaria de la casa Sra Teodosia Lencisa de Roca.-

5626 | C. | Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

14.492 | W/912 | Elevar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente.-

3778 | 11º.- | Ordenar el pago de la suma de cincuenta y siete pesos m/n ($57. m/n), a favor de don José Ghiso, y como importe de la medianería del cerco levantado por él, debiendo Contaduría dar la imputación correspondiente al gasto.-

9601 | C/910 | Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Asuntos Legales, para que se sirva dictaminar sobre la cuestión plan

teada por el Asesor Letrado, en su dictámen de fojas 101, respecto de a la carencia de derecho, por parte del H. Consejo, para aplicar multas que excedieran en su conjunto al depósito dejado en garantía.-

10.787 C/912 Volver este expediente a la Dirección General de Escuelas de Córdoba, a los objetos indicados por la Dirección General de Arquitectura.-

5321 R. 1°.- Ordenar a la directora de la escuela de Choele-Choel (Rio Negro), Sta María Teresa Amieva, expida matrículas y reciba en la escuela a los cuatro hijos del Sr. Juan D. Figueroa, sobre los que deberá ejercer una especial vigilancia a fin de hacer lo posible por mejorar sus inclinaciones.-

2°.- Manifestar al Encargado Escolar don Hector Moffat que recabe de su antecesor, la entrega en forma de las existencias de la Oficina, debiendo en caso negativo dar cuenta al Consejo, y manifestarle que reitere las notas no contestadas a que se refiere en la del 25 de Abril.-

676 C. Autorizar a las M. N. Rurales Stas María Teresa Varela, y María Eloisa Zamudio, para continuar sus estudios en la Escuela Normal n. 4 de esta Capital, siempre que en oportunidad rindan las materias pertenecientes al plan de las escuelas normales comunes y que no formen parte del correspondiente a las normales rurales.—

1598 C. Autorizar a la dirección de la escuela Normal de Corrientes para que a la brevedad posible busque casa a fin de trasladar el Jardín de Infantes y grados de Aplicación, elevando oportunamente un contrato de locación, ad-referendum, siempre que no sea factible el establecimiento del doble turno, teniendo por base el edificio que ocupa, actualmente el curso, debiendo clausurar entre tanto el funcionamiento del Jardín de Infantes, si las condiciones higiénicas no se hubiesen modificado.—

4664 14° Tomar en locación las casas ubicadas en las calles

Coronel Ramón L. Falcón 4044 y Avellaneda 3738 con destino a instalar las escuelas a crearse en el C. Escolar 14°, debiendo efectuar sus propietarios, las siguientes reparaciones y modificaciones, además de las propuestas por la Comisión ad-hoc, en su informe de fs 19 y vta: Casa Avellaneda 3738, demolición del tabique existente entre las salas y supresión de las dos entradas laterales conservando únicamente la del centro y la casa Ramón L. Falcón 4044, levantar a doble altura el cerco de zinc que separa el jardín del terreno vecino; mediante el alquiler mensual de cuatrocientos pesos m/n ($400) para la casa Ramón Falcón n. 4044, y de quinientos pesos m/n ($500 m/n) para la de la calle Avellaneda 3738, debiéndose firmar el contrato respectivo.

802 B Suprimir los cargos que propone la Dirección de la escuela Normal de Lomas de Zamora, no haciendo lugar a la creación de una cátedra de Labores y Economía Doméstica, pues

con ello volveríamos al mal que pone remedio la medida anterior.-

6194 4°. 1°.- Llamar la atención de la Inspección General de la Capital y del Inspector Jefe de Escuelas Nocturnas por no haber denunciado en su debida oportunidad el funcionamiento irregular de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 4°.-

2°.- Recomendar a las Inspecciones la compulsa y estudio de las planillas estadísticas de las escuelas de su jurisdicción, a los efectos del cumplimiento de la Ley y de los reglamentos.-

3°.- Clausurar, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Educación y 4° del Reglamento de escuelas nocturnas, la escuela C. del Consejo Escolar 4°, citada.-

4°.- Declarar cesantes, conforme al artículo 68 del mismo Reglamento, a su directora Sta Adelaida Gigena, y Subpreceptoras, Stas María Emma Capurro y Adelaida F. Guzzetti

5°.- Suprimir el sobresueldo

asignado al portero de dicha escuela y ordenar a la Sta Cigena haga entrega a la Oficina de Suministros, bajo inventario, de todos los muebles y útiles perteneciente a la escuela nocturna de su dirección.-

2434 8/912 No celebrar contrato de arrendamiento por el terreno de propiedad de la Sra Francisca B. de Rivera, ocupado por la escuela Normal de Esperanza, debiendo continuar dictándose la clase de Agricultura en la susodicha escuela.-

— — — 1º.- Dejar sin efecto la ubicación de las profesoras de Música Stas María E. Sprovieri y Sofía Inés García Torres en las escuelas n.º 9 del C. Escolar 6º y 3 del 8º, en reemplazo de la Sra Petrona di Basquo de López; quienes desempeñarán sus funciones en la siguiente forma:

María E. Sprovieri en la escuela n.º 23 del Consejo Escolar 14º, con su segunda cátedra, completa.-

Sofía Inés García Torres, en la escuela nº 20 del 13º (una cátedra) en reemplazo de la señorita Ana María Galmes, la que a su vez dictará el horario correspondiente a su cátedra, tan solo en la escuela nº 18 del mismo Distrito.

2º.- Nombrar con una segunda cátedra, profesoras de la materia en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas nº 9 del 6º y 3 del 8º, a las Stas Enriqueta Martínez y Juana Salinas respectivamente.-

3º.- Los haberes de las profesoras mencionadas en el presente decreto se liquidarán por las escuelas donde desempeñan sus funciones.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.

P. A. Mart[illegible]

[illegible]